



## MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905035-4905025

(3287) Uba Jay - Colón - Entre Ríos

E-mail: [hcdmuniubajay@hotmail.com.ar](mailto:hcdmuniubajay@hotmail.com.ar)

# H. C. D.

*Salón de Sesiones*

**"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"**

**ORDENANZA 131 /2014**

**UBAJAY 19/05/2014**

**VISTO:** Que mediante Ordenanza N° 109/2013 se ha establecido el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos para el año 2014;

**CONSIDERANDO:** Que el presupuesto es una herramienta imprescindible para el adecuado y transparente manejo de los fondos públicos;

Que resulta necesario incorporar recursos específicos provenientes de otras jurisdicciones;

Que es necesario incorporar saldos afectados provenientes del ejercicio anterior;

Que resulta necesario adecuarlo de acuerdo a la evolución de las diferentes partidas;

Que con anterioridad se efectuaron modificaciones, las que fueron sancionadas mediante Ordenanza N° 117/2014, 118/2014 y 126/2014;

**POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**Art. 1º:** Modifíquese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2014 de la siguiente manera: Cálculo de Recursos: Ingresos de Capital; partida 2.1.1 APORTES NO REINTEGRABLES; en más \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100); partida 2.1.2, Saldos Afectados del Ejercicio Anterior, en más \$ 121.648,25 (Pesos Ciento Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 25/100) **Total ampliación Cálculo de Recursos: \$ 141.648,25 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 25/100).** Presupuesto de Gastos: **Administración Central y Gobierno;** partida 1.2 Consumos y Útiles, en más \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100); partida 1.4 Servicios y Honorarios, en más \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil con 00/100); partida 1.6 Amortización de la Deuda, en menos \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100); partida 1.10 Amortización Préstamo Bancario, en más, \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil con 00/100); **Desarrollo Social y Humano:** partida 2.1.6 Viviendas Sociales, en más \$310,40 (Pesos Trescientos Diez con 40/100); 2.7.6 Mantenimiento Instalaciones Deportivas,



## MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905035-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: [hcdmuniubajay@hotmail.com.ar](mailto:hcdmuniubajay@hotmail.com.ar)

# H. C. D.

*Salón de Sesiones*

**"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"**

en más \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100); partida 2.14 Fortalecimiento Familiar, más \$ 13.122,00 (Pesos Trece Mil Ciento Veintidós con 00/100); partida 2.2.20, Programa Federal de Viviendas, en más 0.94 (Noventa y cuatro centavos); partida 2.2.23, Proyecto Prevención en Violencia de Género, en más \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100); **Obras Públicas e Infraestructura**; partida 3.1 Servicios Públicos, en más 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100); partida 3.4.2 Inversión Edificios Públicos, en más \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100); partida 3.6.1 Mantenimiento Espacios Verdes, en más \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil con 00/100); partida 3.7.3 Obras Varias, en más \$ 15.000,00; partida 3.7.5 Cementerio, en más \$ 102.935,62 (Pesos Ciento Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco con 62/100); partida 3.7.6 Convenio Esc. N° 4 – Gastos, en más \$ 1.018,16 (Pesos Un Mil Dieciocho con 16/100); partida 3.7.8 Convenio Esc. N° 2, en más \$ 218,92 (Pesos Doscientos Dieciocho con 92/100); partida 3.7.11 Programa Nacional Inversiones Turísticas, en más \$ 53,00 (Pesos Cincuenta y Tres con 00/100); partida 3.7.14 Desagües Pluviales Bv. Palmar Yatay, en más \$ 3.989,21 (Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 21/100); **Cultura**: partida 4.7 Unidades Turísticas, en más \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100). **Producción**: partida 5.3 Servicios y Capacitación, en más \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100). **Total ampliación Presupuesto de Gastos \$ 141.648.25 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 25/100).**-

**Art. 2º:** De forma.



## MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905035-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: [hcdmuniubajay@hotmail.com.ar](mailto:hcdmuniubajay@hotmail.com.ar)

# H. C. D.

*Salón de Sesiones*

**"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"**

### ANEXO

- El bien que se incorpore, al margen de la fecha de su facturación y /ó emisión del pago, ingresará primariamente INVENTARIO MUNICIPAL, a los efectos de su registro en el Libro Inventario Municipal.-
- El encargado del mismo, procederá al grabado del código alfanumérico correspondiente, en más de un lugar, en zonas de fácil visualización del mismo a los efectos de un mejor control y fiscalización.-
- En Libro Inventario Municipal se deberá consignar:
  - 1-Fecha de Ingreso.
  - 2-Código alfanumérico.-
  - 3-Area ó Sector de Aplicación del bien. / Responsable
  - 4-Costo del Bien de Uso.-
- El responsable deberá llevar una planilla donde consten los bienes que sean pasibles de ser dados de baja, cuyo listado que deberá enviarse al H. C. D. para que apruebe la medida.-
- Una vez promulgada la Ordenanza de baja, previa notificación de la Secretaría de Gobierno, se enviará la lista de los bienes dados de baja al sector correspondiente.-

**PARA EL CÓDIGO ALFANUMÉRICO DEBERÁ UTILIZARSE LAS SIGLAS:**



**MUNICIPALIDAD DE UBAJAY**

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905035-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: [hcdmuniubajay@hotmail.com.ar](mailto:hcdmuniubajay@hotmail.com.ar)

**H. C. D.**

*Salón de Sesiones*

**"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"**

En la parte numérica: partir del 001 en adelante.-

En la parte alfabética. Obligatorias: **I:** inventario -**M:** municipal-

Según corresponda por su características: **R:** rodados -**H:** herramientas - **I:** informática - **M:** muebles y útiles

IMR001: Inventario Municipal Rodados.-

IMH001: Inventario Municipal Herramientas.-

IMI001: Inventario Municipal Informática.-

IMM001: Inventario Municipal Muebles y útiles.-